



SEBIDES
SECRETARÍA DE BIENESTAR
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No. CV-DG-CO-004/2023.



COMISIÓN DE VIVIENDA DEL
ESTADO DE SINALOA

VIGÉSIMA TERCERA: DERECHO DEL ORGANISMO DE MODIFICAR LAS CANTIDADES AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN

"LA COMISIÓN" SE RESERVA EL DERECHO DE AUMENTAR O DISMINUIR LAS CANTIDADES DE OBRA CONSIGNADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CORRESPONDIENTE, HASTA DE UN 25%, SIN QUE VARÍEN LOS PRECIOS UNITARIOS U OTRAS ESTIPULACIONES Y CONDICIONES.

VIGÉSIMA CUARTA: JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.-

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES CON SEDE EN LA CIUDAD DE CULIACÁN DEL ESTADO DE SINALOA; POR TANTO, "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERÁ CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO, PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, ESTADO DE SINALOA; A 30 DE JUNIO DE 2023.

"COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA"

LIC. FRANCISCO ANTONIO
CASTAÑEDA VERDUZCO
DIRECTOR GENERAL

ING. FERNANDO BARRÓN AGUAYO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

ARQ. YONATHAN LOYA FLORES
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

"EL CONTRATISTA"

C. MARIO ERNESTO GALLARDO PÉREZ
REPRESENTANTE LEGAL